

Comunicado de Prensa No.033/2023

Ciudad de México, a 28 de marzo de 2023.

EL IFT PUBLICA SU CUARTO INFORME DE ACTIVIDADES DE 2022

- *Durante el cuarto trimestre de 2022, el IFT emitió la Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño, las Disposiciones Regulatorias en materia de comunicación vía satélite, los Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido para control operacional aeronáutico, así como la publicación de materiales informativos en lenguas indígenas, entre otros.*
- *Se brindó asesoría a 21 mil 767 personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones a través de los distintos medios disponibles en el Instituto.*
- *Por los conceptos de aprovechamientos, uso de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como de trámites diversos relacionados a estos sectores, se capturaron 137.26 millones de pesos en la cuenta de la TESOFE.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) aprobó su Cuarto Informe de Actividades de 2022, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28, párrafo veinte, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los resultados y avances institucionales presentados se alinean a la [estrategia institucional 2021-2025](#).

En el trimestre que se reporta, se emitió la [Metodología para la definición y entrega de información relativa a los contadores de desempeño](#) que establece los términos y medios a través de los cuales los prestadores del servicio fijo deberán conservar los archivos de contadores de desempeño¹ que se extraen de sus sistemas de gestión y, en su caso, ponerlos a disposición del Instituto; así como la normativa bajo la cual entregarán un reporte auditado con la información de la calidad del servicio de acceso a internet, generado a partir de dichos archivos.

¹ Elementos básicos de medición del rendimiento de una red de telecomunicaciones a nivel del Multiplexor de Acceso Agregador de Tráfico (Sistema de terminación ubicado en la cabecera o centro de distribución para el Servicio de Acceso a Internet).

Comunicado de Prensa No.033/2023

También se emitieron las [Disposiciones Regulatorias en materia de Comunicación Vía Satélite](#), con las cuales se actualiza el marco normativo en la materia y se brindará certeza jurídica a esta industria; y los [Lineamientos para el registro y control de frecuencias clasificadas como espectro protegido en el segmento 129.900-132.025 MHz para control operacional aeronáutico](#) que establecen los términos y condiciones mediante los cuales el Instituto llevará a cabo el control del registro, modificación, renovación o cancelación de inscripciones dentro de este segmento de frecuencias.

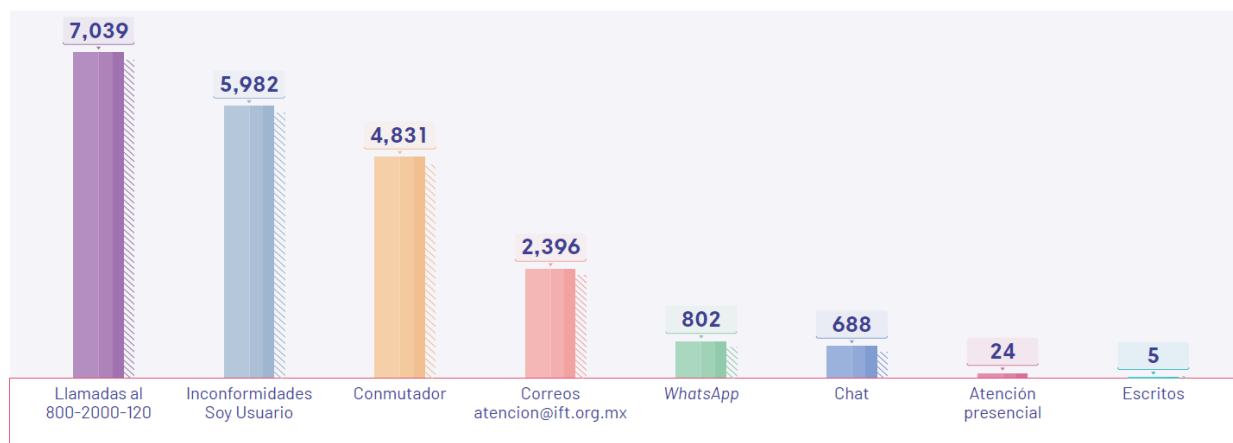
Adicionalmente, se concluyó la [Revisión del sistema de precios tope de los títulos de concesión de Telmex y Telnor](#), con la que se busca incentivar a las empresas reguladas a trasladar gradualmente los beneficios generados por las ganancias en eficiencia, a favor de las personas usuarias.

Como parte de las acciones emprendidas por el Instituto para el empoderamiento y la protección de las personas usuarias de las telecomunicaciones y radiodifusión se publicaron los [materiales informativos](#) traducidos a las lenguas indígenas: Yaqui, Pima del Este, Guarijío del Sur, Seri - Seri, Pápago, Pa ipai, Kumuai, Kiliwa, Cucapah y Tepehuano del Sur Bajo; los informes de resultados del [programa de acciones para promover la confianza en el ecosistema digital 2022](#) y del [programa anual de alfabetización digital](#), entre otros.

En materia de atención a personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones, durante el último trimestre de 2022 se brindó asesoría a 21 mil 767 personas a través de los distintos medios disponibles en el Instituto, incluyendo la atención de 7 mil 39 llamadas telefónicas al 800-2000-120 y 5 mil 982 inconformidades ingresadas al sistema [Soy Usuario](#).

Comunicado de Prensa No.033/2023

Asesorías e inconformidades recibidas, octubre-diciembre 2022

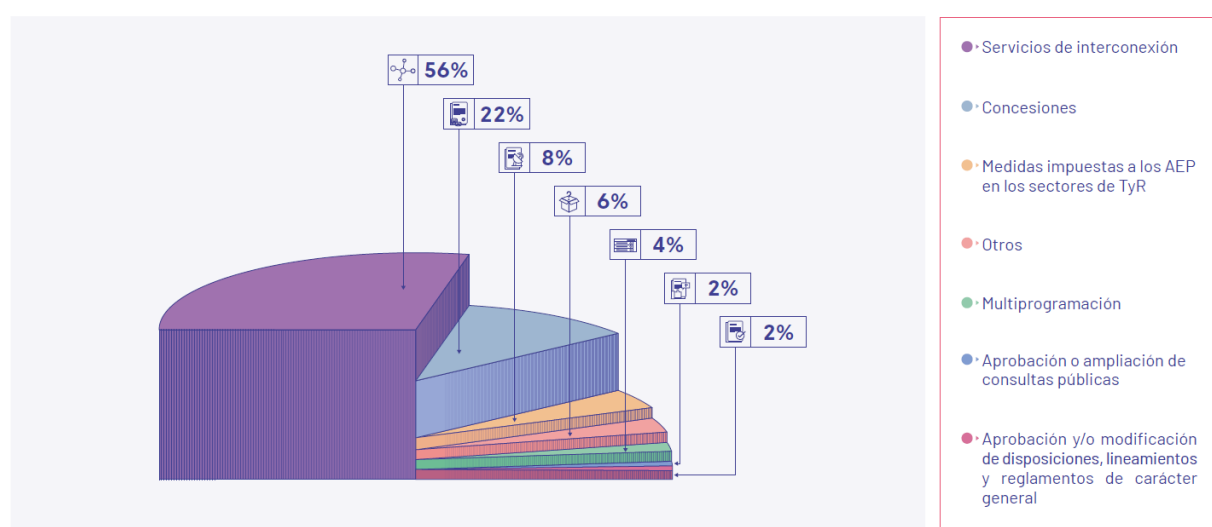


Fuente: IFT.

De igual forma, se revisaron 2 mil 357 pagos realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por los conceptos de aprovechamientos, uso de frecuencias de los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión, así como diversos trámites relacionados a estos sectores. Por medio de estos pagos se captaron 137.26 millones de pesos en la cuenta de la Tesorería de la Federación. Por otra parte, se reporta la clasificación de 291 asuntos resueltos por el Pleno en nueve sesiones ordinarias y dos extraordinarias durante el trimestre.

Comunicado de Prensa No.033/2023

Clasificación de asuntos resueltos por el Pleno del Instituto, octubre-diciembre 2022



Fuente: IFT.

En este informe se presenta un resumen anual de actividades y la publicación de diversos estudios, análisis, programas e informes entre los que se encuentran: el [Análisis de continuidad del servicio de AM](#), los códigos de [mejores prácticas para la ciberseguridad del IoT](#) y [para la ciberseguridad en Equipos Terminales Móviles](#), el [Análisis exploratorio de comercialización de servicios de conectividad para el IoT en México](#), el [Quinto informe en materia de accesibilidad a servicios de telecomunicaciones para personas con discapacidad y adultos mayores](#), los [Resultados de la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales 2022](#) y el [Anuario estadístico 2022](#).

El Cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2022 del IFT se puede consultar en la siguiente liga: https://www.ift.org.mx/sites/default/files/ita_4_2022.pdf

Comunicado de Prensa No.033/2023

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social
Insurgentes Sur 1143, Col. Nochebuena,
Benito Juárez. C.P. 03720
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 2280 y 4548

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

